

-Máster Universitario en Psicoterapia Sistémico-Relacional- CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como se señala en el apartado Perfil de ingreso, el acceso al Máster de Psicoterapia Sistémico-Relacional requiere:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título de Licenciado o Graduado en Psicología o Psiquiatría. También podrán acceder aquellos titulados en otras ciencias de la salud (enfermería, medicina, logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia, etc.) o de ciencias sociales (educación social, trabajo social, etc.) que acrediten experiencia profesional o formación de postgrado previa relevante que implique conocimiento de las siguientes áreas: Evaluación psicológica, Psicología de la Personalidad e Intervención Psicológica/psicoterapéutica.

Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente, se requiere recibir una evaluación positiva para ser admitido en el Máster. Esta evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico (40% en la evaluación).
- Motivación para realizar el programa. (25% en la evaluación).
- Capacidad de trabajo en equipo (5% en la evaluación).
- Experiencia profesional en esta área, otros estudios de formación de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster (20% en la evaluación).
- Conocimiento de otras lenguas (10% en la evaluación).
- En relación a entrevistas. La comisión se reserva el derecho de realizar entrevistas por debajo de una calificación de 7,5/10.